



RESOLUCION EXENTA N° 015/00 000769

REF: Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la contratación del Servicio de confección de formularios para unidad de fiscalización año 2013, Región de Atacama.

COPIAPO, 25 ABR 2013

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley de Presupuestos del sector público N° 20641 año 2013 de Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/0190 de 07-12-2012, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/00626 de fecha 08-04-2013, autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la contratación del servicio de confección de formularios para unidad de fiscalización año 2013, Región de Atacama.

2.- Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con ID 846-5-L113.

3.- Que, en la Licitación Pública participaron cuatro oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor
13.775.422-3	JORED
78.320.420-7	Comercial Los Incas Ltda
7.959.973-5	Félix Kuoquin Joo Silva
76.067.408-7	Imprenta Imprex

4.- Que de acuerdo a informe de fecha 23 - 04 - 2013, la comisión de evaluación recomienda adjudicar al Proveedor Felix Kuoquin Joo Silva, Rut N° 7.959.973-5, con domicilio en Calle Costa Rica N° 3015, Población Compañía Alta, Comuna de La Serena, por ser la única oferta evaluada, al cumplir con lo solicitado en los Términos de Referencia, como sigue

10 talonarios de 75 hojas cada uno tamaño carta (Acta de fiscalización) Cada acta es un set de 3 hojas, se requiere original y copias Autocopiativas desprendibles (cada talonario será de 25 set).

RESUELVO:

1.- Páguese al Proveedor Felix Kuoquin Joo Silva, La suma \$40.000.- (Cuarenta mil pesos) más IVA, e imputese el gasto al subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 002, del Programa 01.

2.- El Plazo de Entrega del servicio es de 5 días hábiles que es el que indicó el proveedor en su oferta a contar de la aceptación de la orden de compra en www.mercadopublico.cl.

3.- En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,5% del valor neto del servicio no entregado oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

4.- El lugar de entrega de los productos será en Los Carrera 431 Copiapó.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL DE ATACAMA

MGB/CGJ/ACO/MHC/mhc
DISTRIBUCION: